

Rancagua: Municipios concretan histórico convenio de asociatividad para la gestión del Relleno Sanitario La Yesca

El convenio formaliza la administración compartida del principal relleno sanitario de la región.



Este martes 6 de enero, en una ceremonia realizada en la Casa de la Cultura de Rancagua, se concretó un hito largamente esperado para la gestión de residuos en la región: la firma del convenio de asociatividad que permitirá a 17 comunas administrar de manera conjunta, ordenada y jurídica el Relleno Sanitario La Yesca.

La actividad marcó el cierre de un intenso trabajo técnico y político desarrollado durante el último año, con la participación de alcaldes, equipos municipales y equipos técnicos de las distintas comunas involucradas.

Cabe destacar que el convenio fue previamente aprobado y ratificado por los respectivos concejos municipales de cada uno de los 17 municipios, lo que constituye un hito institucional relevante y entrega pleno respaldo jurídico y político al modelo de asociatividad intermunicipal. El alcalde de Rancagua, Raimundo Agliatti, destacó el carácter histórico de la jornada y el rol que asume la asociatividad en la toma de decisiones futuras.

"Hoy es un día histórico para gran parte de la región. Diecisiete comunas logramos la firma de un convenio muy esperado durante muchos años, que nos permite tomar decisiones responsables, de manera ordenada y jurídica, sobre el futuro del relleno sanitario, ya sea su operación, su cierre y todo lo que corresponde al tratamiento de los residuos", señaló.

El jefe comunal subrayó que este acuerdo pone fin a una relación basada en hechos y da paso a una gobernanza formal y transparente.



"Por primera vez, los alcaldes que trabajan con La Yesca se ponen de acuerdo y asumen la responsabilidad de administrar este relleno sanitario a través de un directorio, con una mirada de largo plazo y criterios ambientales y normativos", agregó. La nueva asociación permitirá abordar de manera conjunta materias clave como permisos ambientales, fechas de cierre, contratos vigentes y la evaluación de nuevas tecnologías para el tratamiento de residuos, siempre bajo el cumplimiento de las normativas vigentes. En la ceremonia también intervino el alcalde de Malloa y presidente de la Asocia-

ción de Municipalidades de la Región de O'Higgins (MUR-O'H), Luis Barra, quien valoró el impacto regional del acuerdo.

"Esta firma es un hito muy importante para las 17 comunas que hoy asumimos el compromiso de ser responsables de la administración del relleno sanitario, a partir de la invitación de la Municipalidad de Rancagua", indicó.

El convenio contempla una etapa inicial con una directiva provisoria y un plazo de 90 días para avanzar hacia la conformación definitiva de la gobernanza, junto con el desarrollo de estudios técnicos y ambientales que definirán el futuro del Relleno Sanitario La Yesca.